

LA REFORMA.

ORGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.



IMPRESA Y OFICINA DE REDACCION Calle de Sta. Teresa, casa N.º 412. SUSCRICION— Por 14 números 2 \$s. Números sueltos..... 2 rs.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos

Seccion oficial.

El Sr. Ministro Casimiro Corral al tiempo de leer la Memoria de Hacienda ante la Asamblea Nacional dando cuenta de los asuntos de industria que se hallaban en curso dijo así:

Propuestas pendientes.

Existen tramitándose por el Ministerio de mi cargo varias propuestas de distintos empresarios y capitalistas tanto nacionales como extranjeros. Las abundantes riquezas de Bolivia, y las garantías que hoy gozan los capitales, el trabajo y las personas, han llamado la atención del mundo entero; y es un consuelo para nosotros presenciar el movimiento comercial e industrial que por todas partes ha comenzado a insinuarse. Hoy se confirma con más fuerza aquel amargo reproche, "de que si los bolivianos tuvieran buen juicio, no tendrían sino el trabajo de combatir todo desorden y toda revolución, para ser ricos y felices." Ojalá el pasado nos sirva de lección saludable en el porvenir. He aquí la relación de las diferentes propuestas pendientes ante el Gobierno.

Caminos públicos, ferro-carriles y navegacion.

Para unir las capitales de Sucre y Potosí con las de Jujui y Salta por medio de un camino carretero, servido por "Mensajerías Inicadoras" que tan ventajosamente fueron planteadas en la República Argentina.

Para abrir un camino carretero desde Laquiaca hasta Potosí.

Para establecer postas y abrir un camino cómodo de herradura que después sería carretero, entre la capital Sucre y Santa-Cruz con un ramal a Cochabamba.

Para construir un camino carretero entre Arani y Totora.

Para abrir otro camino de herradura desde la ciudad de Santa-Cruz al Curumbá.

Para establecer igualmente otro camino desde el Chimoré a las montañas de Mosetenes y Yuracarés, por donde no existen ni sendas.

Para establecer la navegacion del río Otúquis por medio de vapores, y apertura de puertos a su márgen derecha en territorio boliviano.

Para formar una "Sociedad anónima" que se encargue de la construcción de un ferro-carril desde el Rosario (República Argentina) hasta Potosí y la capital Sucre; es anexa a la propuesta la navegacion del Pilcomayo y Pilaya.

Para construir un camino carretero y puentes desde Tarija a las márgenes del Bermejo.

Para importar a Bolivia los "Tranwais," máquinas a vapor que se mueven sobre caminos sin rieles y sirven para el transporte de pasajeros y carga.

Para importar las "Máquinas Camineras," de condiciones y servicio semejantes a los "Tranwais."

Para establecer en Caracoles caminos colgantes de nueva invencion para el transporte de metales u otros artículos.

Para construir un ferro-carril desde la ciudad de Cochabamba hasta las márgenes del Mamoré.

Para construir una vía carretera sobre rieles desde Cobija a Caracoles.

Para establecer una vía férrea desde el Desaguadero hasta esta ciudad.

Y para abrir un camino nuevo desde esta ciudad al Guacay.

Telegrafos eléctricos.

Existe la propuesta de la Compañía Telegráfica del Perú para unir con un telegrafo eléctrico esta ciudad a las de Puno, Arequipa, Mollendo, Moquegua y Tacna.

De las propuestas para establecer un telegrafo eléctrico entre Cobija, Calama y Caracoles.

Una para unir al Gran Cable del Pacífico el cable submarino que debe hacer el servicio teleográfico de la costa boliviana.

Privilegios esclusivos.

Para importar en Bolivia la máquina llamada "El Relámpago" destinada a triturar toda clase de cuerpos duros.

Para establecer la pesca de toda clase de animales marinos en las aguas de la costa boliviana.

Para establecer en la rada de Mejillones pequeños vapores cisternas que hagan el servicio de remolcadores y provean de agua dulce a las embarcaciones y al puerto.

Privilegio para establecer en la República el alumbrado público y particular por medio de faroles provistos de nafta descolorada, que reemplaza a las cañerías y tubos que emplea el gas hidrógeno.

Privilegio para plantear en los puertos de nuestra costa ferro-carriles aéreos, destinados a la carga y descarga de bultos, que conducen las naves.

Otro para el beneficio de galenas argentíferas por medio de un nuevo sistema.

Otro para plantear hornos de fundición de metales, de nuevo invento, que reemplacen a los hornos de reverbero.

Obras propuestas sobre varios objetos.

Un profesor Horaicodo se propone poner en práctica su profesion para abrir pozos en cualquier punto de nuestro territorio y proveer de agua potable a los lugares en que no haya o sea escasa.

Un profesor de arboricultura horticultura, y florista se propone ejercer su profesion en Bolivia dando lecciones teóricas y prácticas.

Otro propone la aprobacion de los Estatutos que ha formulado para abrir una Escuela de Agricultura en Cochabamba, para lo cual cuenta ya con los medios necesarios de realizacion y aplicacion.

Desarrollo de la industria sericícola en Cochabamba, puesta ya en práctica y de cuyos productos el empresario ha mandado muestras a la exposicion industrial de Lima.

Existen además varias propuestas para el laboreo de las estacas-minas del estado, conforme al decreto de licitacion sobre esta materia: varias solicitudes para plantear en los asentamientos minerales del Litoral, máquinas de beneficio y amalgamacion de metales de plata con arreglo a los últimos inventos; y otras distintas peticiones sobre aplicaciones industriales. Todas estas presentaciones se hallan en tramitacion en el Ministerio de Hacienda e Industria.

Ministerio de Hacienda e Industria. La Paz, Octubre 10 de 1872.

Vistos en Consejo de Ministros, la anterior representacion del apoderado de los Señores José Manuel Braun, Marcial Martínez, Watson y Meiggs; la Suprema determinacion de 10 de Julio último concediendo a dichos Señores la construcción de un ferro-carril de Mejillones a Caracoles por cuenta del Estado; el decreto de 13 de Abril de este año concediendo a los Señores Milbourne Clark y C.ª una superficie de terreno en el Litoral de 15 leguas de altura al Norte del grado 24 y de 25 de base desde la orilla del mar hacia el Este sobre el paralelo de aquel grado; y teniendo en consideracion:

1.º Que el propósito del Gobierno no al resolver la construcción del mencionado ferro-carril, por cuenta, y para el Estado, fué el de abrir la comunicacion a vapor entre el Pacífico y la region central del país, para el ensanche del comercio en general.

2.º Que tambien fué su propósito, y lo es aun en la actualidad, el de formar del puerto de Mejillones el centro de las operaciones mercantiles de Bolivia con el Pacífico, por las favorables y ventajosas condiciones de su bahía que ofrece un fondeadero seguro para toda clase de embarcaciones.

3.º Que la Suprema determinacion citada de 10 de Julio escluye la construcción de otro ferro-carril que partiendo de cualquier punto del Litoral se dirigiese a Caracoles; porque de lo contrario, se irrogarían notables perjuicios a una Empresa Nacional en que se halla comprometida la Nacion por la garantía que ha prestado a los capitales de los empresarios—

Por estas consideraciones y oido el dictamen afirmativo del Consejo de Ministros.

Se resuelve: los Señores Milbourne Clark y C.ª, sus agentes cesantarios no pueden construir ninguna línea férrea que irroge perjuicios al ferro-carril que se construye por cuenta del Estado. Trascríbase a la Prefectura de Cobija para que dicte las disposiciones consiguientes al cumplimiento de esta resolucion; tomeso razon y publique.

(Firmado) MORÁLES.

El Ministro de Hacienda e Industria.

PEDRO GARCÍA

El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

CASIMIRO CORRAL.

El Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública.

MELCHIOR TERRAZAS.

El Ministro de la Guerra.

ILDEFONSO SANJINÉS.

Está conforme: el Oficial Mayor. Manuel Vireira.

CORRESPONDENCIAS.

Cochabamba, Diciembre 5 de 1872.

Hemos rasgado nuestra comunicacion preparada para este correo, pues ante la magnitud de los últimos acontecimientos, lo que en ella se contenía, habria parecido inconducente o superficial en demasía.— Nos ocuparemos simplemente de lo que atañe a la situacion.

El 2 del actual hacia las 7 de la mañana se tuvo conocimiento en este vecindario de los escandalosos sucesos ocurridos el 24 del pasado entre la H. Asamblea Constitucional y el Presidente Sr. Moráles.—El disgusto, o mejor dicho, la indignacion estaba a punto de tomar las formas de la protesta, cuando he aquí que llega la inesperada y terrible nueva del asesinato del Jefe Supremo;— hecho espantoso que sobrecoje, que llena de abatimiento, por cuanto que él importa la mas absoluta relajacion de los vínculos de la sangre y el completo olvido de los sagrados deberes de la gratitud. El Sr. Moráles asesinado por su sobrino, en el hogar al que ese título le daba franco exeso, y víctima de siete tiros de revolver descargados friamente y a mansalva, hñije, desalienta, avergüenza: el corazon de cualquier hombre se estrecha y oprime al influjo de una honda conmocion.

Si esto ha sucedido con la muerte de Moráles casi-dictador y profanador reiterado de los santuarios de la Soberanía, ¿cómo habria sido con la de Moráles, patriota respetuoso y fiel ejecutor de la voluntad popular y de la lei?

Porque, digámoslo con la franqueza que conviene al que se ha propuesto traducir la opinion exacta y genuina de un pueblo justiciero; en la muerte de Moráles se ha sentido la pérdida de un hombre, de un padre de familia, de un valiente que no en remota ocasion prestara buenos servicios a la patria; pero la del mandatario..... no ha sido igualmente llorada;—el Jeneral Moráles juzgado como tal, ha desaparecido de en medio de las labores administrativas, como una máquina descompuesta, como un instrumento echado a perder y sobre cuya recomposicion se habian perdido todas las esperanzas..... Baste lo dicho, que al fin es arrancado del piélago de amargura que ajita nuestro interior: cualquier cosa que quisieramos agregar, sería talvez inconveniente o exajerada, y sabe Dios cuánto desearíamos evitar uno y otro extremo.

Que la tierra sea livera y la historia indulgente para el hombre a quien la patria debe algun reconocimiento!

El orden de cosas creado despues de la muerte del Jeneral Moráles, no puede ser ni mas majestoso, ni mas digno de popularidad. Al inaugurar el Gobierno Provisorio del Dr. Frías, la Asamblea ha sabido llenar el vacío de la lei, por los medios que la equidad y la sana interpretacion hacen surgir de la lei misma.— Aceptamos respetuosos sus decisiones sobre este punto tan trascendental.

Todos los partidos parecen haber convenido tácitamente en el mantenimiento del orden. La ciudad y sus Provincias, se conducen con una serenidad y mesura sorprendentes.— Juzgamos que todos los partidos han llegado a conocer que ya no hai régimen posible en Bolivia que no esté basado en el imperio de la lei y de los principios, y que solo a ese precio y con esa condicion, les es dado hacer valer sus influencias; y a la verdad, ballivianistas, quevedistas, rendonistas, constitucionales, todos deben propender unánimemente al sostenimiento del Gobierno Provisorio, aunque sea para separarse el día de las elecciones a trabajar con plena libertad y en el terreno del derecho, en el sentido de sus respectivas convicciones.

Todos los hombres y Estados festejan el día de su nacimiento, solo entre nosotros pasa desapercibido el primer día de nuestra independencia, el día en que para Bolivia se hizo un lugar en el catálogo de las naciones libres. Cuando considero nuestra apatía, esto impulsado a creer que nos avergonzamos de ser libres y extrañamos la servidumbre. Ya que la jeneralidad y especialmente las autoridades del Departamento, han olvidado la gloria del inmortal Sucre, sea permitido a nuestra débil voz, lanzar con toda la fuerza que es capaz nuestro entusiasmo un *loor eterno* al Héroe de Ayacucho, a ese coloso americano sin igual en la historia por sus virtudes republicanas, que dió vida independiente a un gran pueblo; a ese hombre predestinado para abatir el yugo español; a ese jenio a quien los griegos de los tiempos heroicos, comparaban con el dios Apolo.

El ilustrado cronista parlamentario de La Reforma ha tenido a bien finalizar sus trabajos, consignando en sus notas referentes a la sesion nocturna del 24, conceptos tan ridiculos como depresivos al honor de la Asamblea.—El cronista hace una completa pretericion de la visita (?) presidencial, y de la desbandada invasion de las músicas del ejército, atropellando las puertas cerradas y la guardia del salon de sesiones. El cronista festeja como si fuera un entremés, lo que ha sido un drama terrible y desolante en el que la libertad y la tiranía, el pueblo representado y la fuerza bruta desempeñaban los principales papeles.

Ignal cosa se advierte en la descripción de lo que él llama solemne clausura de la Asamblea, verificada por el Jeneral Moráles y su Estado mayor, en ausencia absoluta de los Representantes de la Nacion, que habian clausurado la Legislatura inmediatamente despues de los anteriores desacatos.

Si tan lenguaje nos llena de dolorosa estrañeza, es sin duda porque habia derecho de esperar mayor grado de cultura, mas patriotismo y respeto por la Soberanía, de parte de un escritor distinguido, que constantemente habia manifestado un criterio recto y la suficiente justificacion, en la larga serie de sus escritos. Le rogamos quiera colocar los hechos en su verdadero punto de vista, sin remitirnos a ninguna casa de orates.

El país espera las explicaciones que le toque dar a S. S. I. el Ministro de la Guerra, por su conducta durante la quasi-dictadura de tres dias.

Mientras se recibian los documentos oficiales relativos a los grandes sucesos ocurridos en esa, en los últimos dias de Noviembre, se verificaban tranquilamente las elecciones para Municipales, cuyo último resultado ha sido la reeleccion de los SS. Aguirre, Velasco y Vergara, habiendo recaido el nuevo nombramiento en los SS. A. Moreno, T. Guzman y M. Sierra.—Remitimos a U. una proclama que entonces circuló para uniformar la eleccion.

Ya que hablamos de proclama, debemos decir a U., Sr. Editor, que desde el 2 del presente, no hai aquí ninguno que no se crea en el deber de lanzar siquiera una, con las correspondientes palabras iniciales escritas en letras mayúsculas.—Ya veremos de remitir a U. una coleccion completa de las que circulan.

Fabricio.

bastardo de las personas, para poder rendirlo cumplido a las ideas,—y quede entendido entre todos, que si las malas pasiones triunfan, si la concupiscencia de los partidos se despierta a las inmortales insinuaciones del proselitismo, Bolivia sucumbirá deplorablemente.

Como nunca creímos necesaria la asistencia del Dios tutelar de los pueblos para que alumbrase a los bolivianos en su camino: invocamos su ayuda y le pedimos vehementemente que nos muestre la verdadera senda que ha de conducirnos a la libertad, hñija la que nos dirijimos tanto tiempo hace, derramando raudales de sangre y haciendo sobrehumanos sacrificios.

El ilustrado cronista parlamentario de La Reforma ha tenido a bien finalizar sus trabajos, consignando en sus notas referentes a la sesion nocturna del 24, conceptos tan ridiculos como depresivos al honor de la Asamblea.—El cronista hace una completa pretericion de la visita (?) presidencial, y de la desbandada invasion de las músicas del ejército, atropellando las puertas cerradas y la guardia del salon de sesiones. El cronista festeja como si fuera un entremés, lo que ha sido un drama terrible y desolante en el que la libertad y la tiranía, el pueblo representado y la fuerza bruta desempeñaban los principales papeles.

Ignal cosa se advierte en la descripción de lo que él llama solemne clausura de la Asamblea, verificada por el Jeneral Moráles y su Estado mayor, en ausencia absoluta de los Representantes de la Nacion, que habian clausurado la Legislatura inmediatamente despues de los anteriores desacatos.

Si tan lenguaje nos llena de dolorosa estrañeza, es sin duda porque habia derecho de esperar mayor grado de cultura, mas patriotismo y respeto por la Soberanía, de parte de un escritor distinguido, que constantemente habia manifestado un criterio recto y la suficiente justificacion, en la larga serie de sus escritos. Le rogamos quiera colocar los hechos en su verdadero punto de vista, sin remitirnos a ninguna casa de orates.

El país espera las explicaciones que le toque dar a S. S. I. el Ministro de la Guerra, por su conducta durante la quasi-dictadura de tres dias.

Mientras se recibian los documentos oficiales relativos a los grandes sucesos ocurridos en esa, en los últimos dias de Noviembre, se verificaban tranquilamente las elecciones para Municipales, cuyo último resultado ha sido la reeleccion de los SS. Aguirre, Velasco y Vergara, habiendo recaido el nuevo nombramiento en los SS. A. Moreno, T. Guzman y M. Sierra.—Remitimos a U. una proclama que entonces circuló para uniformar la eleccion.

Ya que hablamos de proclama, debemos decir a U., Sr. Editor, que desde el 2 del presente, no hai aquí ninguno que no se crea en el deber de lanzar siquiera una, con las correspondientes palabras iniciales escritas en letras mayúsculas.—Ya veremos de remitir a U. una coleccion completa de las que circulan.

Fabricio.

El ilustrado cronista parlamentario de La Reforma ha tenido a bien finalizar sus trabajos, consignando en sus notas referentes a la sesion nocturna del 24, conceptos tan ridiculos como depresivos al honor de la Asamblea.—El cronista hace una completa pretericion de la visita (?) presidencial, y de la desbandada invasion de las músicas del ejército, atropellando las puertas cerradas y la guardia del salon de sesiones. El cronista festeja como si fuera un entremés, lo que ha sido un drama terrible y desolante en el que la libertad y la tiranía, el pueblo representado y la fuerza bruta desempeñaban los principales papeles.

Ignal cosa se advierte en la descripción de lo que él llama solemne clausura de la Asamblea, verificada por el Jeneral Moráles y su Estado mayor, en ausencia absoluta de los Representantes de la Nacion, que habian clausurado la Legislatura inmediatamente despues de los anteriores desacatos.

Si tan lenguaje nos llena de dolorosa estrañeza, es sin duda porque habia derecho de esperar mayor grado de cultura, mas patriotismo y respeto por la Soberanía, de parte de un escritor distinguido, que constantemente habia manifestado un criterio recto y la suficiente justificacion, en la larga serie de sus escritos. Le rogamos quiera colocar los hechos en su verdadero punto de vista, sin remitirnos a ninguna casa de orates.

El país espera las explicaciones que le toque dar a S. S. I. el Ministro de la Guerra, por su conducta durante la quasi-dictadura de tres dias.

Mientras se recibian los documentos oficiales relativos a los grandes sucesos ocurridos en esa, en los últimos dias de Noviembre, se verificaban tranquilamente las elecciones para Municipales, cuyo último resultado ha sido la reeleccion de los SS. Aguirre, Velasco y Vergara, habiendo recaido el nuevo nombramiento en los SS. A. Moreno, T. Guzman y M. Sierra.—Remitimos a U. una proclama que entonces circuló para uniformar la eleccion.

Ya que hablamos de proclama, debemos decir a U., Sr. Editor, que desde el 2 del presente, no hai aquí ninguno que no se crea en el deber de lanzar siquiera una, con las correspondientes palabras iniciales escritas en letras mayúsculas.—Ya veremos de remitir a U. una coleccion completa de las que circulan.

Fabricio.

El ilustrado cronista parlamentario de La Reforma ha tenido a bien finalizar sus trabajos, consignando en sus notas referentes a la sesion nocturna del 24, conceptos tan ridiculos como depresivos al honor de la Asamblea.—El cronista hace una completa pretericion de la visita (?) presidencial, y de la desbandada invasion de las músicas del ejército, atropellando las puertas cerradas y la guardia del salon de sesiones. El cronista festeja como si fuera un entremés, lo que ha sido un drama terrible y desolante en el que la libertad y la tiranía, el pueblo representado y la fuerza bruta desempeñaban los principales papeles.

Ignal cosa se advierte en la descripción de lo que él llama solemne clausura de la Asamblea, verificada por el Jeneral Moráles y su Estado mayor, en ausencia absoluta de los Representantes de la Nacion, que habian clausurado la Legislatura inmediatamente despues de los anteriores desacatos.

Si tan lenguaje nos llena de dolorosa estrañeza, es sin duda porque habia derecho de esperar mayor grado de cultura, mas patriotismo y respeto por la Soberanía, de parte de un escritor distinguido, que constantemente habia manifestado un criterio recto y la suficiente justificacion, en la larga serie de sus escritos. Le rogamos quiera colocar los hechos en su verdadero punto de vista, sin remitirnos a ninguna casa de orates.

El país espera las explicaciones que le toque dar a S. S. I. el Ministro de la Guerra, por su conducta durante la quasi-dictadura de tres dias.

Mientras se recibian los documentos oficiales relativos a los grandes sucesos ocurridos en esa, en los últimos dias de Noviembre, se verificaban tranquilamente las elecciones para Municipales, cuyo último resultado ha sido la reeleccion de los SS. Aguirre, Velasco y Vergara, habiendo recaido el nuevo nombramiento en los SS. A. Moreno, T. Guzman y M. Sierra.—Remitimos a U. una proclama que entonces circuló para uniformar la eleccion.

de la libertad consejero de Martz; eterno reconocimiento al eminente republicano que despues de pasar el Desaguadero, declaró que dejaba al país en posesion de sus derechos y decretó el 9 de Febrero [1825] la reunion de una Asamblea en Oruro para fijar el destino del Alto-Perú; profunda gratitud y alta honra al abnegado Presidente de Bolivia que plantó la instruccion pública, que resignó el mando cuando podía ser un autócrata, que celebró el tratado de límites por el que la línea divisoria se colocaba en Sama, que creó la contaduría jeneral de valores; que autorizó por el Congreso para negociar un empréstito de dos millones, redujo esta suma a la mitad, a fin de hacer menos gravoso el peso que se imponía a la Nacion. El día glorioso de ese héroe, de ese virtuoso ciudadano, pasa desapercibido, no es extraño: tambien el 14 de Noviembre, el 25 de Diciembre y el 18 de Abril, los bolivianos nuestros predecesores hicieron armas contra él, le hirieron la nervuda mano que enarbó nuestro estandarte. Esa es la recompensa de la jeneralidad a esos seres sobrenaturales destinados a impulsar a la humanidad en la vía del progreso. Con ingrátitud recompenso los sacrificios heroicos de Colón. Mientras que la jeneralidad preocupada por sus negocios, olvida el hecho mas glorioso de nuestra historia, nosotros cumplamos con nuestro deber haciendo memoria del Héroe de la Epopeya de la guerra de los 15 años.—Que Dios lo tenga en su reino.

Estamos acostumbrados a atribuir nuestras desgracias así como nuestra prosperidad al poder Ejecutivo; pero no estamos acostumbrados a prestarle la fuerza de la opinion que procura la estabilidad de los Gobiernos. Queremos tener buenos mandatarios, queremos que observen las leyes, y nosotros no la observamos, por que a ellos nos obligan los abusos de los jefes del poder; abusos que casi siempre atribuimos al personal del Gobierno; abusos que en gran parte son dependientes del predominio de la fuerza.

Las resistencias son la consecuencia forzosa y necesaria de los abusos, y los abusos consecuencia necesaria y forzosa de las muchas atribuciones; del mucho poder que damos al poder Ejecutivo. Evitemos, pues, la causa y evitemos los efectos. Ahora que se halla a la cabeza de la República el ilustre hombre de Estado ciudadano Sr. Frías, tan conocido por su abnegacion y desprendimiento, debemos dar un paso hacia el progreso. Equilibremos el poder de la fuerza, armando al pueblo, al verdadero pueblo. Sea un hecho ya la institución de las guardias nacionales.

La opinion pública ha sentido que el Sr. Francisco Velasco, se haya desprejuiciado en la presente Asamblea; pues apesar de la buena reputacion que gozaba apenas lo han hecho tercer suplente del Consejo de Estado. Es sensible que el Sr. Velasco esté perdiendo la buena reputacion de que gozaba; sus amigos sienten sinceramente y desean que con la vista en el porvenir tenga por norte la PROUIDAD.

No hai cosas notables que comunicar por ahora. Los exámenes de los alumnos de instruccion secundaria y primaria han sido bastante satisfactorios.

Oruro, relativamente, y en atencion a su poblacion no deja de contribuir al progreso de la República con sus inteligencias. La nueva jeneracion, con los nuevos métodos de enseñanza, en ménos tiempo sabe mas. El porvenir de la Patria está confiado a ellos; esmérense pues en educarle bien los que dirijen los destinos del país.

Oruro, Diciembre 9 de 1872. Sahuaraura.

CRÓNICA.

El Juéves 12 del que corre, tuvo lugar la recepcion, del Sr. Ministro Encargado de Negocios del Brasil, caballero D. Leonel Martiniano de Alencar, acerca de la República de Bolivia.

En nuestro próximo número publicaremos los discursos que se pronunciaron en ese acto por el Sr. Ministro del Brasil y por S. E. el Presidente de la República.

El juéves 12 del que cursa partió de esta ciudad con direccion a la República de Chile, el Ministro Plenipotenciario de la misma acerca de nuestro gobierno, caballero D. Santiago Lindsay.

Desamamos que al ausentarse de esta ciudad lleve gratos recuerdos de su permanencia en ella. Nosotros al saludarlo, por nuestra parte le desamamos un próspero y feliz viaje, mucho mas desde que sabemos que han sido amigablemente zanjadas las cuestiones de límites pendientes entre esta República y la de Chile.

Sumario.—Jeneral es la ansiedad con que se espera la publicacion del que se sigue con motivo del asesinato del Jeneral D. Agustín Moráles. ¿No podría él activarse, con arreglo a las exigencias públicas? Nos parece que sí, y mui oportuno fuera la habilitacion de dias y horas para satisfacer la ansiedad de que nos ha-

mos sido el eco.

Cortos de vista.—En días pasados hablamos de las celebridades tuertas. Hoy nos toca hacerlo de las celebridades cortas de vista, o sea notabilidades. Si la coleccion de los primeros es variada y aras divertida, la de los últimos no deja por cierto de presentar faces divertidísimas, teniendo a más como razon de superioridad sobre los primeros, la de ser mas numerosas. En efecto, tropezamos con cortos de vista, naturales y de conveniencia, a cada momento, en cada esquina; y el resplandor de los espejuelos o sea anteojos, nos deslumbra, haciéndonos ver gigantes en nuestros cortos de vista. Pero, como todas las cosas tienen sus excepciones y tambien sus notabilidades, nos será permitido llamar la atención pública, sobre cierto corto de vista que para superiorizarse sobre los de su especie usa anteojos con garnicion de oro. El no es ni mui alto ni mui bajo, término medio, algo aptado, como sus ideas; la obesidad le es desconocida, pero tampoco incurre en el extremo, es decir que está en buenas carnes o sea como un lechoncito de año; sus culpas le hacen andar encorbado, no por que sea cargado de hombros; y la falta de pécunia mea, le obliga a jesticular cuando conversa y a mantener un monólogo a solas cuando anda por la calle. Tiene ojos pequeños como los de la hiena; pámulas salientes como los del mono; una boca, así, así como la que debió tener Torquemada; su nariz es aguilena, como la de Julio César, aunque mucho mas poblada de pelos que lo era la del célebre romano; sus orejas tienen algo de las de aquel pobre cuadrúpedo que rollanó Cascaño, finalmente y para completar la descripción de su físico: es calvo, su mano es fina y nerviosa y como mandada hacer para manejar el rosario; sus piernas son algo cortas, miran a ambos polos y forman una especie de arco cuando está parado y un semicírculo cuando camina.

Contra-saludo. Mucho nos ha sorprendido que el estimable y distinguido caballero D. Benedito Medinaceli,—uno de los actuales redactores de "La República";—se manifieste displicente con el saludo de costumbre que le dirijimos por el N.º 160 de "La Reforma." Nosotros creimos cumplir no solo con un deber de cortesía, sino como una imposicion nacida con el conocimiento que tenemos de los brillantes y luminosos escritos de ese remarcado publicista; los que, consecuentes siempre y siempre tendentes al bienestar jeneral del país, no dejarán de ser consultados en el futuro por los que se dediquen a escribir la historia de nuestros desaciertos contemporáneos.

Sentimos, pues, sinceramente que el distinguido Dr. Medinaceli se haya incomodado por nuestros elogios; pero, nosotros que conocemos su modestia, prenda la mas recomendable entre las que le adornan,—no desistiremos de nuestro propósito que, lo repetimos, es un deber en nosotros pobres y humildes cronistas, ansiosos siempre de beber inspiraciones en fuentes tan puras como aquellas que han servido al Dr. Medinaceli, para conquistar una reputacion que ha pasado tranquila a través de las distintas administraciones políticas de Bolivia. En esta virtud, pues, nuestros cumplimientos son por demás merecidos.

Nosotros nos consideramos impotentes para impugnar ni destrozart artículos salidos de la brillante pluma del Dr. Medinaceli. Este caballero nos atribuye conocimientos que no tenemos y nos cueja pretensiones que no abrigamos. Mui descarriados advertíramos al ser hostiles a un escritor de la nota y el tamaño del Dr. Medinaceli. Desamamos solo que el periodismo se ilustre y se dignifique y que no campeen en él escritores sin vergüenza, todo con arreglo a los principios que profesa el Dr. Medinaceli, y los que desamamos seguir al pié de la letra aspirando tan solo alcanzar prez, honra y procecho en la espinosa y amarga carrera del periodista.

Nos persuadimos que con esta franca y sincera esplicacion, el Dr. Medinaceli se convencerá de nuestros buenos deseos, nunca desmentidos, una vez que le desamamos recoja nuevos laureos en la honrosa carrera que con tanta abnegacion ha vuelto a emprender.

El Sr. Ministro Encargado de Negocios del Brasil, caballero D. Leonel Martiniano de Alencar, acerca de la República de Bolivia.

En nuestro próximo número publicaremos los discursos que se pronunciaron en ese acto por el Sr. Ministro del Brasil y por S. E. el Presidente de la República.

El juéves 12 del que cursa partió de esta ciudad con direccion a la República de Chile, el Ministro Plenipotenciario de la misma acerca de nuestro gobierno, caballero D. Santiago Lindsay.

Desamamos que al ausentarse de esta ciudad lleve gratos recuerdos de su permanencia en ella. Nosotros al saludarlo, por nuestra parte le desamamos un próspero y feliz viaje, mucho mas desde que sabemos que han sido amigablemente zanjadas las cuestiones de límites pendientes entre esta República y la de Chile.

Sumario.—Jeneral es la ansiedad con que se espera la publicacion del que se sigue con motivo del asesinato del Jeneral D. Agustín Moráles. ¿No podría él activarse, con arreglo a las exigencias públicas? Nos parece que sí, y mui oportuno fuera la habilitacion de dias y horas para satisfacer la ansiedad de que nos ha-

LA REFORMA.

"Honi. Soit. Qui. Mal. y. Pense."

LA PAZ, DICIEMBRE 13 DE 1872.

EL VERDADERO GOBIERNO.

He conservado intacta la ley de las leyes: LA IGUALDAD. Sin esta perecen todas las libertades, todos los derechos. A esta debemos hacer los sacrificios.

Bolivar.

IGUALDAD es la base sobre que descansa el sistema republicano.

LIBERTAD es el hecho mediante el cual se ejercen los derechos populares que aquel acuerda.

Donde la primera no es una verdad, la segunda no pasa de una ilusion de óptica. Ilusion mas engañosa aun que aquellas que se producen por medio de la física.

En ninguna parte mas que entre nosotros se blasona de igualdad ante la ley, y de libertad en el ejercicio de los derechos civiles y políticos.

Sin embargo esta no es la verdad, al ménos en toda la acepcion de la palabra.

Es cuestion de formas: mas o ménos ampliadas, pero nunca,—mui rara vez al ménos,—un hecho práctico de que pueden hacer uso todas las clases sociales; el rico como el pobre; el hombre ilustrado, porque tuvieron sus padres como darle una educacion mas o ménos completa; o el ignorante, que nació y creció en ella, porque los gobiernos no se cuidaron de hacerle conocer sus derechos de ciudadano y sus deberes como hombre destinado a formar parte de la sociedad.

Hemos visto—y vemos siempre—gobiernos, autoridades inmediatamente dependientes de él, mandatarios públicos y hasta autoridades subalternas y enteramente secundarias, olvidando en la práctica la verdadera igualdad, desconociendo las prerogativas de cada uno para el ejercicio de sus derechos y goces cuyo conjunto constituye la verdadera libertad.

Esta especie de festinacion que se ha ejercido sobre instituciones que deben ser siempre respetadas por los gobiernos,—ha sido la triste y obligada consecuencia de las luchas domésticas, de las contiendas de caudillaje, de la política de bandería que, sin tender al bien o el alivio de los pueblos y los ciudadanos, les ha usurpado siempre el derecho de ser iguales ante la ley, y libres en el ejercicio de todo lo que no prohíbe esta.

Nuestras instituciones, bastante liberales ya, en fuerza de las reformas y modificaciones porque han pasado—no son, en la práctica, lo que su letra indica.

Cuando llegamos a consideraciones de esta especie, se nos hace preciso tocar una llaga social que inevitablemente tiene que resentirse.

Tenemos que luchar con las ambiciones de partido, con las aspiraciones de círculo, con las pretensiones de camarilla y con las conveniencias personales: conjunto triste y odioso a la vez que ha influido poderosamente para que los pueblos hayan permanecido en el letargo, en el marasmo que, perjudicándolos, los ha hecho retroceder unas veces, permanecer estacionarios casi siempre.

Restablecer el reinado de la igualdad y el ejercicio de la libre libertad, son, pues, nuestras dos primeras necesidades político-sociales.

A eso tendemos.

Por eso trabajamos.

Los pueblos prevenidos por el alerta! poderoso que traen consigo la civilizacion y el progreso—se levantan de su postracion y, fuertes con las duras lecciones del pasado, se preparan a emprender una campaña de revindicacion; en la que la justicia será el coloso que pulverize a los que republicanos en la apariencia, profesan y practican la mas odiosa de las aristocracias: LA DEL DINERO.

En la cruzada emprendida hai dos fines por llenar: constituir gobiernos esclavos de la ley y educar ciudadanos iguales en los derechos y goces como participes de los deberes y las cargas.

El fin es loable. Falta solo que los medios que se pongan en práctica, no nos conduzcan a un camino diametralmente opuesto al que deseamos y debemos emprender.

El pasado debe aleccionarnos. Los pueblos tantas veces engañados y esquilimados; en tantas ocasiones burlados en sus mas risueñas esperanzas: tienen en la historia de nuestros hombres públicos del pasado, fuentes fecundas donde beber inspiraciones.

La cuestion es, pues, de estudio. Hoy se nos ofrece una ocasion brillante para constituir el verdadero gobierno de la igualdad.

Con él el reinado de la libertad.

Los pueblos han llegado a convencerse de lo que importar y valen las falaces promesas de los pretendientes: injenios y francos cuando aspirantes, olvidadizos e ingratos cuando en el poder.

Siendo esto una triste y dolorosa verdad, confirmada con la esperiencia de largos años de decepciones y tormentos, se hace preciso buscar un hombre nuevo, o al ménos un hombre puro.

Uno y otro son verdaderamente difíciles de hallar, pero no imposible.

Hombre nuevo u hombre puro, tiene que ser la sola expresion de la voluntad de los pueblos.

Los caudillos no tienen voto. El gobierno no tiene candidatos.

A nuestro modo de ver, dos principios se levantarán: el civismo y el militarismo.

Desde luego optamos por el primero.

La eleccion no es ni dudosa ni difícil.

La espada y el cuartel nos han dominado por largos años, sin que nada bueno nos hayan legado, como recuerdo de su dominacion.

La espada es la salvadora de las instituciones cuando se halla amenazado el orden público. En la paz es su garantía. No debe ni puede ser mas en un país que se precia de republicano. Su mision termina cuando concluye el peligro, es decir cuando el civismo empieza su mision; el verdadero gobierno de la igualdad que manda sin la fuerza porque la fuerza no es la libertad.

El ejército custodio del orden público. El poder hijo del pueblo. Eso queremos.

La juventud que hoy se levanta en Bolivia, cual una alhagadora esperanza para el futuro y cual una garantía para que no pueda ser un hecho el arbitrarismo en el gobierno; nos acompañará sin duda en nuestros propósitos.

El pueblo nos ayudará.

Y la fuerza se inclinará respetuosa ante la imposicion de la mayoría.

Los gobiernos fuertes no son nuestra necesidad. Los gobiernos justos es lo único que nos conviene. Por ello debemos de combatir si el combate fuese preciso.

Los colosos que puedan amenazarnos serán pigmeos, cuando plena lid sea un hecho; porque ellos amenazarán al pueblo y el pueblo es invencible.

El principio de igualdad va ya siendo conocido de todos. No haya temor, pues, de que los trabajos de partido o las maquinaciones bastardas de círculo, se levanten sobre la voluntad de la Nacion.

Lo que actualmente sucede en la República justifica y comprueba lo que decimos.

Los partidos han desaparecido.

Los caudillos han enmudecido.

No se quiere mas que la paz y el orden para bajo sus auspicios progresar y enriquecerse, enriqueciendo al país y abriendo sus puertas de par en par para que puedan entrar por ellas las ideas que rejeneran y los elementos que engrandecen.

El ejemplo nos viene de fuera, sin perjuicio de tenerlo en nuestra propia casa.

Fé y perseverancia: hé aquí todo lo que precisamos.

FE para implantar el gobierno de la IGUALDAD.

PERSEVERANCIA para llegar a decapitar sobre el altar de la patria el monstruo de la anarquía, liberticida de la LIBERTAD.

Los hechos hablarán por nosotros.

COMO LOS PUEBLOS SE HACEN RESPETAR.

No es con las revoluciones armadas y con la propaganda que hizo su época en el periodismo oficial del decenio y otros papeles, verdaderas teas de discordia y anarquía que nos han precipitado en las luchas fratricidas por espacio de medio siglo; no es con las armas, elementos de desórdenes, de ruina: que hemos de realizar la gran revolucion social que asegure a cada pueblo lo que es suyo, lo que ha conquistado heroicamente en las luchas ardientes de la libertad contra la tiranía. Bienestar y garantías para todos; libertad e igualdad ante la ley, son el fruto del estudio concienzudo y razonado.

Cuando esos preciosos derechos son burlados por los abusos de los mandones, hai un medio lícito y honorable de evitarlo, sin hacer uso del lenguaje enconoso o apasionado, sin salir de los límites de la razon que es la que conviene.

El tono agrio y destemplado que provoca a la revuelta, solo conduce a avivar los odios y a anarquizar la sociedad, produciendo la alarma y el desconcierto.

El remedio eficaz contra esas tropelías que sirven de tema a los ataques virulentos de la prensa, se obtiene por medio de los meetings, haciendo uso del derecho de peticion contra los que pisotean las leyes.

Si supiéramos ser verdaderamente libres, rendiríamos culto a la Democracia, formando asociaciones, reuniéndonos para defender nuestros derechos con la palabra de la verdad templada, del que tiene la conciencia del derecho y la fuerza invencible de la razon.

Pero, si en vez de unirnos para formar un centro de opinion, para levantar el espíritu público, enervado precisamente por los malos resultados obtenidos en las pasadas

luchas; cuando la prensa toda amontonaba combustibles infamables en la hoguera de las pasiones; si en vez, repetimos, de hacer opinion, de formar pueblo; pretendemos enconar los ánimos,—no conseguiremos otro fruto con esa propaganda, sino aquel que regamos con nuestra propia sangre, desmembrando las sociedades.

Tratemos, pues, de levantar el espíritu público, de hacer pueblo en el camino de la ley, dando así un verdadero ejemplo de nuestro ardiente y profundo amor a la Democracia,—y, de esa manera la propaganda de la prensa, ayudada por la accion espontánea del pueblo, servirá de barrera a los desbordes de la autoridad, a los abusos de los mandatarios.

HAGAMOS PUEBLO: formemos OPINION por los medios lícitos que las leyes aconsejan y permiten; levante-mos la SOBERANIA POPULAR apoyada en las libertades públicas, haciendo así conquistas fecundas para la República-democrática; sin producir desaciertos, sin irritar los ánimos, sin causar alarmas altamente perjudiciales en pueblos cuya ventura está esencialmente cifrada en la paz.

Entremos en la liza con la coraza de la razon y la bandera de la libertad; demandando el cumplimiento de la ley a nombre de la ley misma, pero no arrojando bombas incendiarias que solo producen revoluciones ruinosas, ocasionando hondas heridas y grandes males.

LOS PADRES DE LA PATRIA.

El pueblo tiene derecho de exigir que sus representantes sean el eco de sus opiniones e intereses políticos y sociales.

No sabemos qué inspiracion falsa, desde el fondo del Parnaso, llamó Padres de la Patria a los legisladores de los pueblos.

Nosotros nos permitimos llamarlos padres de los patrios, usando de un célebre dicho del general argentino D. José M. Flores.

Creemos que este es el nombre mas propio con que debemos bautizar a los que ocupan las bancas del santuario de la ley, sin voluntad propia, sin opiniones, sin aspiraciones léjítimas, sin mas que la espúrea ambicion de ocupar un alto destino y recibir los emolumentos, exhibiéndose como notabilidades, cuando no son mas que las calamidades nacionales legalizadas por la prerogativa de la ley.

Los pueblos son los que deben hacer los buenos o los malos gobiernos; los buenos o los malos representantes.

Cuando la accion del poder coarta la libertad popular e impone representantes indignos de la confianza pública, de la fé de sus conciudadanos: el pueblo tiene el recurso de condenar con su palabra al que, abrogándose derechos de que solo por asalto se puede llamar poseedor, ocupa un asiento usurpado, defraudando las léjítimas aspiraciones del país.

Todo Diputado que, obediendo tan solo al espíritu de centralismo,—tan odioso, inconveniente, como necesario de desterrar de los países suramericanos,—y a las tendencias del fuerte contra el débil, siga las huellas que le traza el poder, debe ser anatematizado por el pueblo que representa, y condenado al desprecio público por su conducta desleal y reprochable.

Esa es la manera como deben proceder los pueblos, ante la incalificable conducta

de un representante que deserte de las filas del deber. El gran castigo es adecuado a la gran falta.—El pueblo, por parte de su propia causa, necesita, ni debe admitir un tercero en discordia que resuelva de su provenir, de sus derechos, ni aun que influya en ellos.

Los que se hacen eco de semejante política; los que posponen sus deberes a su conveniencia, burlando la voluntad de los pueblos, y ajustando la coyunda de la tiranía de la ley, no merecen las consideraciones de las sociedades cuyos intereses son encargados de representar.

Seamos consecuentes con los principios republicanos, mal que les pese a los que creen no tener el deber de serlo.

Pedimos, pues, para los que titulándose representantes de los pueblos, no cumplan con los deberes e imposiciones de su cargo: el anatema de los buenos ciudadanos. Imbuída esta idea en el ánimo de todos, está asegurado el trabajo y el fruto de nuestras próximas Asambleas.

De otro modo—con la indiferencia, o la apatía—autorizamos una mala política y un proceder inconveniente; creamos tutores de nuestros destinos; y, esto a mansalva.

Una vez por todas levantemos nuestra voz contra los malos representantes que no conocen su mision, o si la conocen son doblemente criminales, puesto que se convierten en órgano de una política anti-republicana, anti-nacional y mezquina.

Tal es el deber que, como ciudadanos de una República, tenemos que llenar a fin de hacer sentir por medio de las manifestaciones públicas y espontáneas de los pueblos la soberanía de ellos mismos.

El MEETINGS: hé aquí el verdadero Capitolio de la Libertad—Republicana. En él, cada cual hace sentir su palabra, todos tienen derecho de emitir sus opiniones. Del concurso de estas surge la luz que alumbró el debate. De aquí la persuacion, el convencimiento, la adopcion de lo que verdaderamente pueda convenir al bienestar, progreso y felicidad de una Nacion.

Felizmente nos sobra tiempo, y, aunque desperdiciarlo es siempre una falta imperdonable e irreparable, nos hallamos en el caso de poder conocer a los hombres, en virtud de un exámen detenido, para investirlos de un sacerdocio que no puede ser desconocido sin incurrir en el sacrilejio.

Despiértese el espíritu de sociabilidad, olvidando el de partidos y así el PUEBLO podrá tener verdaderas asambleas del PUEBLO.

Agricultura.

Las escuelas de agricultura que Prusia sostiene y que se deben en grande parte al juicio y a la perseverancia de Thaer, han hecho mas en aquel país en servicio del orden público que todos los ejércitos de la afamada monarquía, porque divulgados así los buenos conocimientos de la ciencia agrícola, estos han sembrado el bienestar y la abundancia allí donde antes surgían periódicamente la escasez y aun el hambre asoladora.

Es indudable que los pueblos agrícolas tienen asegurada una vida mucho mas estable y duradera que los mineros, y esto se comprueba fácilmente entre nosotros donde los últimos han tenido una vida puramente transitoria, de circunstancias e hija tan solo de las condiciones prósperas del laboreo.

Desgraciadamente, mui poco nos hemos ocupado de agricultura, pudiendo decir que al respecto nos encontramos poco mas o ménos en el mismo estado que en la época de la conquista.

Los nuestros, que siguen el sistema rústico que ha pasado de generación en generación, sin darse cuenta de otras cosas que sembrar el año con absoluta ignorancia de los que se hacen en tantos otros países, han dejado a la agricultura una de las primeras industrias.

Y no es por cierto porque nos faltan los elementos para todo, ni porque no tengamos los climas, desde el del polo hasta el de los trópicos, que es por consiguiente necesario de ser producido por el clima y el suelo.

La aplicacion de la química a la agricultura es una cuestion hiperbólica para nuestros indijenas.—Ni la conocen, ni la podrían comprender sin antes manifestarles de una manera práctica las inmensas ventajas que se reportan con un procedimiento adoptado hoy hasta en los países ménos adelantados al respecto.

Nuestros gobiernos, preocupados mas que con los adelantos materiales, con las contiendas de partido que tan funestas en resultados nos han sido, no se han cuidado de prestar su apoyo a la agricultura y de darle el impulso de que a tan poca costa es susceptible.

Este descuido, que algunos gobiernos de América se ocupan actualmente en reparar, es tanto mas necesario de atender entre nosotros, cuanto que el acrecentamiento de poblacion viene aumentando las necesidades materiales, y orijinando por consiguiente una alza inconveniente y hasta ruinosa para la clase ménos acomodada.

Las necesidades del consumo amenazan llegar a ser superiores a los rendimientos del producto. Ante tal crisis,—la mas temible porque trae consigo la carestía y quizá el hambre,—se hace necesario arbitrar todos aquellos medios que puedan tender a salvarnos, estableciendo el indispensable equilibrio entre el producto y el consumo.

Pensemos, pues, en los medios de impulsar o mas bien dicho innovar nuestro rutinario sistema de agricultura.

El que actualmente se observa: ni nos conviene, ni es capaz de satisfacer nuestras exigencias, mayores cada día.

Atento al carácter y condiciones especialísimas en que se encuentran colocados nuestros indijenas: la tarea se hace difícil pero no imposible. Solo se precisa de perseverancia adoptando un sistema de persuacion práctica que, verdadera escuela de progreso, puede conducirnos a la perfeccion con pocos años de trabajo.





ción al hombre y animales domésticos y de los que puedan recibir una aplicación conveniente en la medicina o en la industria.

6. Del estudio de las enfermedades de las plantas que convengan cultivarse en general, y especialmente de la de los árboles frutales, las papas y viñas; investigando sus causas, los efectos que producen en la vegetación y los medios de prevenirlas y remediarlas.

7. De la introducción y aclimatación de aquellas plantas extranjeras de reconocida utilidad, ensayando sus aplicaciones industriales.

8. Del especial cultivo de la morera y cría del gusano de seda, en la mayor extensión posible, como también de la coca, la quina, el café, el cacao, el tabaco, la cochinilla, el algodón, el cáñamo, el indigo, el lúpulo, el oblon y las abejas.

9. De la cría y propagación de animales domésticos, procurando el mejoramiento de las razas con el cruzamiento de especies indígenas y extranjeras; y en especial del refinamiento y medio de domesticidad para la alpaca y la vicuña; y de la piscicultura.

10. De la propagación de los conocimientos agrícolas por medio de la enseñanza teórica y práctica, en las escuelas que se crea conveniente establecer y por medio de la publicación de un periódico mensual o trimestral, que será una revista de los trabajos de la Sociedad y de las publicaciones nacionales y extranjeras, que convenga reproducir.

11. Del estudio de aquellas industrias relacionadas con la agricultura que a su juicio convenga explotar o perfeccionar como los vinos, el alcohol, la fécula; y también de la gnomonía para establecer relojes y cuadrantes en los establecimientos rústicos o haciendas.

12. De la economía, higiene y estadística agrícolas y en general de todos los objetos relacionados con su institución.

13. De los establecimientos agronómicos del Estado. En artículos posteriores nos hemos de ocupar de esta importante cuestión con toda la detención que ella se merece, esplayando nuestro pensamiento y proponiendo los medios que a nuestro modo de ver pueden conducirnos a la realización de un propósito tan loable como necesario de implantar en Bolivia.

LOS QUE PROTESTAN.

"Dejadlos que no saben lo que dicen."

En "La República" N.º 1.º se ha publicado la protesta que los fieles de Corocoro acaban de hacer a nuestros artículos sobre "Concordato."

En prueba de nuestra imparcialidad, trascribimos tan curioso documento, suprimiendo solo las firmas, porque, en casi su totalidad nos son desconocidas. Sin embargo de esto: si en esta ciudad quieren algunos adherirse a dicha protesta, ofrecemos nuestra oficina como punto para recolectar firmas y prometemos hacerlas llegar a su destino francas de porte.

Ahí va la pieza:

EL PÚBLICO CATÓLICO DE COROCORO.

Al Público, al Gobierno Supremo, al Diocesano, y al Cabildo Eclesiástico, y al Ministerio Fiscal.

Los suscritos vecinos de esta Villa honradamente conmovidos por las doctrinas anticatólicas que registran los editoriales de los números 153, 154 y 155 de "La Reforma" bajo el epígrafe Concordato. Libre exámen, y teniendo en consideración que esos principios disolventes en uno de los periódicos más populares de La Paz, tienden a alterar y destruir en nuestra sociedad la pureza, no solo de los fundamentos, sino de la esencia misma de nuestra Augusta Religión Católica, conculcando con infernal artificio los preceptos incuestionables del Santo Concilio Vaticano en el dogma de la infalibilidad del Romano Pontífice; los artículos de la fé en negar la obediencia a la cabeza visible de la Iglesia en introducir la idea absurda de la existencia del castigo y sanción futuros al infiel, que la religión los representa en el infierno como lugar de espacion, y en sembrar el desprecio y la veia contra la sagrada institución del Sacerdocio la que mirada solamente bajo el órden social, fuera de la esfera religiosa, es y ha sido la única garantía en los conflictos populares, como lo acredita la experiencia; que dirigidas esas producciones dolosas con el artificio seductor de libertad e ilustración a la juventud, como si a Bolivia, siendo una tribu nómada, según se la considera, se le quisiese enseñar recién con doctrinas de un ortodoxismo exótico-deletéreo y todo agravado con el corrosivo del ridículo, la silueta y rebeldía; que siendo finalmente estos hechos de funesta significación, una conspiración manifiesta para el establecimiento de una religión inconforme y opuesta a la Católica, Apostólica, Romana, conspuración prohibida por la ley penal bajo la gran sanción de su artículo 139, y que el 18 del Supremo Decreto de 24 de Marzo de 1861 la preveo establecido sistema, la pena que señala el 2.º inciso del 26 del mismo, como que la Augusta Religión Católica tal como la sostiene la gran Carta en armonía con la Curia Romana, es la que reconoce como única y dominante; en su consecuencia, protestan contra esas producciones de disociación y turbulencia, resolviendo dirigirse como desde luego lo hacen.

Al pueblo.

Para que uniendo todo su poder seberano haga respetar nuestra constitución y la Religión del Estado como el inestimable tesoro que nos ha legado el MARTIR DEL GOLGOTA, la civilización evangélica y nuestros padres, atacadas hoy con impudencia y desprecio este pueblo tan celoso para su sagrada creencia, ante cuya impudencia no debe existir consideración alguna.

A ÚLTIMA HORA.

El vapor Sacramento que ha entrado en esta bahía esta mañana, procedente de California, nos trae loterías que corroboran el fracaso ocurrido al Guatemala en la barra de "Tonola" el 13 de octubre. El vapor "Salvador" de la misma compañía salió el 8 del corriente de Acapulco rumbo a Panamá, y había de tocar en Salina Cruz para tomar a su bordo al capitán Douglas y a otros que se salvaron del naufragio del "Guatemala."

Al Supremo Gobierno.

Para que con el Poder que la Católica Bolivia le ha investido constitucionalmente, y considerando que al fin es hijo de este país Católico y padre de una familia a quien tiene que legar, no el escándalo ni la impiedad, sino la virtud pura como única emanación del Evangelio, estinga inexorablemente el cisma que se introduce.

Al diocesano y Cabildo Eclesiástico.

Para que a vista del peligro que amaga lentamente y de una manera consumada la fé católica para la depresión y desprecio al sagrado Ministerio del sacerdocio, tomen con seriedad e interés directo el asunto hasta obtener reparación.

Al Ministerio Fiscal.

Para que como representante nato de la sociedad en el cumplimiento de la ley, ejercite su acción inexorable para la extinción del cisma y castigo del autor del crimen de alteración religiosa con la publicación de los editoriales, transformando la pureza de las doctrinas de la Religión Católica, Apostólica Romana, tendentes a perturbar la paz y el órden público. Corocoro, 26 de Noviembre de 1872.

Los católicos de convicción

(Siguen las firmas.)

CORREO DEL EXTERIOR.

EUROPA Y AMERICA.

Telegramas especiales para La Estrella enviados por la Prensa Asociada de N. York.

ESTADOS UNIDOS.

New York, 5 de Noviembre de 1872.

Siendo este día de las elecciones, se observa como día festivo legal.

El vapor de la Habana "Missouri" se quemó el 22 de Octubre. De 83 personas que componían los pasajeros y la tripulación, perecieron 76.

Jeneralmente se cree que saldrá reelijido por una inmensa mayoría, Grant.

La epidemia entre los caballos ha reinado durante las dos últimas semanas, tanto en esta ciudad como en el campo, y a tal extremo que el tráfico y los negocios han sufrido serias interrupciones. Ha pasado ya la epidemia por su época de mayor fuerza, pero en las ciudades mas al sur se empiezan a sentir sus efectos. Se dice que ha aparecido en Inglaterra.

Un telegrama del "Herald" de New York, de 29 de Octubre, dice así: "El vapor Guatemala de la compañía de vapores-correos del Pacífico se perdió en la barra de Tonola, en la costa de Méjico, y 23 personas perecieron. La noticia ha causado una baja de \$ 2,000,000 en las acciones de la compañía. Tonola es uno de los puertos abiertos recientemente en la costa de Méjico, está como a 100 millas al norte de Salina Cruz. La barra se interna tres millas en el mar, y se considera como uno de los puertos mas peligrosos de esa costa. La noticia fué telegrafiada a New York por medio del consulado los EE. UU. en la ciudad de Méjico. Hemos recibido mas detalles.

La causa seguida contra el corregido Hall por complicidad en los fraudes de camarilla Tammany en New York ha terminado por no haber unanimidad en el rado.

El presidente Grant ha hecho una proclama imponiendo derechos diferenciales sobre las mercancías importadas bajo bandera francesa.

El vapor "Rising Star" resbaló de asiento en el dique, dislocándose la quina, en su lugar se ha fetado el "So America."

Ayer tuvieron lugar las elecciones Luisiana. Ambos partidos se apropiaron el triunfo en el Estado; pero el resultado probable es una mayoría de diez mil pa el partido democrático.

EUROPA.

El Emperador Guillermo ha pronunciado su fallo en favor de los Estados Unidos en la cuestión de límites de San Jo.

La nueva acta que obliga que se entren los salones de bebidas a las 12 de la noche, los domingos, está causando disturbios locales en Inglaterra.

Los conservadores han tenido aumentos de votos en las elecciones municipales inglesas.

La nueva acta de balotas probado por primera vez no resultó satisfactorio.

Lord Penzance, juez del tri.

Testamentarias y Divorcios, ha hecho omisión y lo reemplazará Sir Samuel Martin.

La factoría de algodón de los SS. Cross y Ca, en Bolton ha sido presa de las llamas.

Las cortes españolas han rechazado la proposición de abolición de la pena de muerte por ofensas políticas.

El señor Mosquera, del partido radical ha sido elegido Vice-presidente del Congreso.

Las cortes acordaron por un voto de 124 contra 104 pasar a la consideración de los artículos de enjuiciamiento de los que componían el ministerio de Sagasta. Sagasta ha anunciado que se defenderá. Los radicales están resueltos a hacer que se dé prisa en la discusión de la causa, pero Zorrilla está opuesto a la precipitación.

Las inundaciones del Pó han causado daños inmensos en las provincias de Mánua y Ferrára. Cuarenta mil personas se hallan sin asilo y muchas han perecido. Se están recojiendo fondos por medio de suscripciones voluntarias para socorrer a los desgraciados. El gobierno también ha hecho de su parte lo que ha podido. Reggio, cerca de Módena, está completamente inundada.

Ha sido disuelto por Real órden la Dieta prusiana, a consecuencia de haber rechazado el Senado el proyecto de reformas rurales.

Se ha presentado el cólera en Gum-

binen, Prusia, como también en Buda, Hungría. Ha habido un caso en Wexford, Irlanda.

A ÚLTIMA HORA.

El vapor Sacramento que ha entrado en esta bahía esta mañana, procedente de California, nos trae loterías que corroboran el fracaso ocurrido al Guatemala en la barra de "Tonola" el 13 de octubre. El vapor "Salvador" de la misma compañía salió el 8 del corriente de Acapulco rumbo a Panamá, y había de tocar en Salina Cruz para tomar a su bordo al capitán Douglas y a otros que se salvaron del naufragio del "Guatemala."

Al Supremo Gobierno.

Para que con el Poder que la Católica Bolivia le ha investido constitucionalmente, y considerando que al fin es hijo de este país Católico y padre de una familia a quien tiene que legar, no el escándalo ni la impiedad, sino la virtud pura como única emanación del Evangelio, estinga inexorablemente el cisma que se introduce.

Al diocesano y Cabildo Eclesiástico.

Para que a vista del peligro que amaga lentamente y de una manera consumada la fé católica para la depresión y desprecio al sagrado Ministerio del sacerdocio, tomen con seriedad e interés directo el asunto hasta obtener reparación.

Al Ministerio Fiscal.

Para que como representante nato de la sociedad en el cumplimiento de la ley, ejercite su acción inexorable para la extinción del cisma y castigo del autor del crimen de alteración religiosa con la publicación de los editoriales, transformando la pureza de las doctrinas de la Religión Católica, Apostólica Romana, tendentes a perturbar la paz y el órden público. Corocoro, 26 de Noviembre de 1872.

Los católicos de convicción

(Siguen las firmas.)

CORREO DEL EXTERIOR.

EUROPA Y AMERICA.

Telegramas especiales para La Estrella enviados por la Prensa Asociada de N. York.

ESTADOS UNIDOS.

New York, 5 de Noviembre de 1872.

Siendo este día de las elecciones, se observa como día festivo legal.

El vapor de la Habana "Missouri" se quemó el 22 de Octubre. De 83 personas que componían los pasajeros y la tripulación, perecieron 76.

Jeneralmente se cree que saldrá reelijido por una inmensa mayoría, Grant.

La epidemia entre los caballos ha reinado durante las dos últimas semanas, tanto en esta ciudad como en el campo, y a tal extremo que el tráfico y los negocios han sufrido serias interrupciones. Ha pasado ya la epidemia por su época de mayor fuerza, pero en las ciudades mas al sur se empiezan a sentir sus efectos. Se dice que ha aparecido en Inglaterra.

Un telegrama del "Herald" de New York, de 29 de Octubre, dice así: "El vapor Guatemala de la compañía de vapores-correos del Pacífico se perdió en la barra de Tonola, en la costa de Méjico, y 23 personas perecieron. La noticia ha causado una baja de \$ 2,000,000 en las acciones de la compañía. Tonola es uno de los puertos abiertos recientemente en la costa de Méjico, está como a 100 millas al norte de Salina Cruz. La barra se interna tres millas en el mar, y se considera como uno de los puertos mas peligrosos de esa costa. La noticia fué telegrafiada a New York por medio del consulado los EE. UU. en la ciudad de Méjico. Hemos recibido mas detalles.

La causa seguida contra el corregido Hall por complicidad en los fraudes de camarilla Tammany en New York ha terminado por no haber unanimidad en el rado.

El presidente Grant ha hecho una proclama imponiendo derechos diferenciales sobre las mercancías importadas bajo bandera francesa.

El vapor "Rising Star" resbaló de asiento en el dique, dislocándose la quina, en su lugar se ha fetado el "So America."

Ayer tuvieron lugar las elecciones Luisiana. Ambos partidos se apropiaron el triunfo en el Estado; pero el resultado probable es una mayoría de diez mil pa el partido democrático.

EUROPA.

El Emperador Guillermo ha pronunciado su fallo en favor de los Estados Unidos en la cuestión de límites de San Jo.

La nueva acta que obliga que se entren los salones de bebidas a las 12 de la noche, los domingos, está causando disturbios locales en Inglaterra.

Los conservadores han tenido aumentos de votos en las elecciones municipales inglesas.

La nueva acta de balotas probado por primera vez no resultó satisfactorio.

Lord Penzance, juez del tri.

Testamentarias y Divorcios, ha hecho omisión y lo reemplazará Sir Samuel Martin.

La factoría de algodón de los SS. Cross y Ca, en Bolton ha sido presa de las llamas.

Las cortes españolas han rechazado la proposición de abolición de la pena de muerte por ofensas políticas.

El señor Mosquera, del partido radical ha sido elegido Vice-presidente del Congreso.

Las inundaciones del Pó han causado daños inmensos en las provincias de Mánua y Ferrára. Cuarenta mil personas se hallan sin asilo y muchas han perecido. Se están recojiendo fondos por medio de suscripciones voluntarias para socorrer a los desgraciados. El gobierno también ha hecho de su parte lo que ha podido. Reggio, cerca de Módena, está completamente inundada.

Ha sido disuelto por Real órden la Dieta prusiana, a consecuencia de haber rechazado el Senado el proyecto de reformas rurales.

Se ha presentado el cólera en Gum-

poder temporal, bamboleano aun en el espirital.

La Inglaterra pregunta:—Honni soit qui mal y pense. Mientras vemos que ella es la que menos piensa bien de las demás naciones.

Luis catoreno decía: el Estado soy yo, y la Francia de Robespierre le contestaba mas tarde: el Estado es la nación.

España con sapino orgullo:—Plus ultra—y hoy es la que mas atrasada queda, teniendo aun que mendigar sus reyes al extranjero.

Decía Italia:—Italia libre, Dios lo quiere—y es la que menos piensa en Dios.

Maximiliano de Méjico estampaba este mote:—Equidad en la justicia—y en su nombre se fusilaban hombres, las mujeres eran azotadas, y la equidad en la justicia solo vino a ser algo patente, en tres casos, que se dieron fin con el imperio, y decimos patente, porque nosotros nunca aprobamos las ejecuciones patibularias; pero este mismo, demuestra que las divinas pocas veces o nunca, corresponden a la indolente natural de que las dieta.

La antigua república francesa decía: libertad, igualdad, fraternidad y la libertad consistía en la licencia, la igualdad en el olvido de todo principio, la fraternidad en la guillotina.

Domine fac saluum regem, decía la antigua moneda de los Borbones, y el pueblo contestaba para sí: regibus libera nos Domine.

Siempre la realidad del egoísmo, contra la facultad de los derechos.

En 1848 la Italia pregonaba este principio:—La union constituye la fuerza, y hasta ahora estamos esperando esa union, que se pierde en los subterráneos de la demagogia, o en los arduos de la reyeia.

Haití decía: República de Haití y paró en un Souloquo.

En muchos de los lugares, reinos, o principados de Alemania; porque hai para todos los gustos, se presentaba un caballo desbocado, con este nema: nunquam retrosum, jamás retrocedo, ya se lo podemos preguntar a la Prusia, que los ha absorbido a todos. Inocente XI, papa, tenía por divisa: qui dat páuperi non indigebit, quien a los pobres dá de nada carecerá, y el pobre era él por la gracia de la Santa Sede apostólica, mientras que el pueblo, que daba, moría en la indigencia.

Y concretándonos a nuestras repúblicas sud-americanas, vemos por simple curiosidad si sus divisas corresponden a sus hábitos de organización.

El Perú estampaba esta bella frase:—Firme y feliz por la union;—pero cincuenta años de experiencia nos demuestran que la union es incompatible con el carácter peruano.

Chile esclama:—Por la razon o la fuerza—y cuando ha tenido razon le ha faltado la fuerza para sostenerla.

Bolivia esclama:—La fuerza está en la union—y a los estamos viendo de cincuenta años a esta parte, y sigue, hasta cuando llegue esa deseada union a calificar la fuerza de nuestra querida hermana.

Centro América planta un árbol y añade: libre crezca fecundo, y la fecundidad viene a ser la revolucion y la guerra fratricida.

El Brasil nos espeta una cruz cuadrada y en cada ángulo una B—que grita: Barbarie, apesar de que piensa ser el rejenador de la América latina.

La Hungría adopta una Virgen María con su niño Dios; y dice: esta es la patrona del reino de Hungría; trasladó a la Austria.

Union y libertad, dice la república del Rio de la Plata y aplasta al Paraguai, república, uniéndose con el Brasil, imperio.

El poder en la constitución, dice el Ecuador y en prueba de ello se presenta García Moreno con su séquito de jesuitas.

En tiempo de Luis XVI llevaba la Francia por lema: reinado de la lei, y guillotina a su propio monarca.

Union y fuerza decía, el antiguo imperio francés, pero tanta fué la fuerza, que faltó la union.

Libertad y órden, dice la Nueva Granada. Libertad creemos que hai demandada, pero ¿en dónde encontramos el órden?

¿Y qué resulta de todo esto? Que el mundo es un redondel de locos, en el que cada cual piensa encontrar lo que mejor le convenga, pero nunca halla las cosas a la altura de sus deseos. Que la hipocresía es la que reina en el mundo, y que la verdad siempre se encuentra oprimida por una falsa apariencia de virtud que solo existe en las almas grandes sin fanfarronada, puras sin alarde de pureza, viriles sin fantasmagorías, religiosas sin fanatismo, libres sin servilidad.

Así es que cuando dicen los Estados Unidos del norte: ex pluribus unum, y siguen prácticamente las consecuencias de su tema, demuestran que allí hai una opinión madura, práctica y positiva, fundada en la educación y que convida al mundo entero al banquete de la civilización y de la verdadera libertad, magüer se encuentra en ello algo de orgullo patrio y de dominio universal. Pero ese orgullo es el hombre libre y ese dominio es de la libertad bajo el amparo de la lei. Atrás las antiguas preocupaciones. Hoy ya no hai divisas hereditarias, sino libertad práctica y bienes positivos.

La divisa del mundo actual debe ser el derecho universal y sin restricciones bajo el amparo de la lei, que hace de cada hombre un campeon de la humanidad, el defensor de su prójimo, un adalid de las libertades públicas fundadas en la razon y en la justicia, cualesquiera que sean las nacionalidades, los principios y las ideas. —[Journal du Perou.]

El Tribunal arbitral de Ginebra

Y DECISION DEFINITIVA DE LA CUESTION INTERNACIONAL DEL "ALABAMA."

El 14 de Setiembre, al medio día, una muchedumbre inmensa se estrechaba al rededor del Hotel—do—Ville de Ginebra a fin de saludar por una vez mas a los ilustres miembros del Tribunal.

Muchos extranjeros estaban mezclados entre aquella jente, y mientras esperábase la apertura de la última sesion, pudieron ellos conocer y admirar todas las notabilidades del Congreso durante su pasajo y entrada en la gran aula; la grave y digna figura del señor Adams, la bella y abierta fisonomía del general Cushing, el señor Everts con su frente ancha y ojos expresivos, el vizeconde de Itajuba, carácter meridional, expansivo, el representante de un país que le debe en gran parte sus progresos legislativos; el señor Staempfli, por tres veces Presidente de la Confederación, más conocido y venerado en toda Suiza;

el conde Selois, Ministro de Estado honorario, presidente del Tribunal, que por su reasumir en la majestad de su persona todos los jenerosos esfuerzos, toda la actividad y benevolencia gastada en conciliación buen fin la grande empresa de conciliar un conflicto que habia dado origen a tantas y tan varias pasiones.

Los asistentes se enseñaban un a uno al señor Bernad D' Oxford, y especialmente a sir Roundell Palmer, cuyas dardas, lealtad y elocuencia sirvieron eminentemente a la Inglaterra en una causa que, para ser bien defendida, reclamaba en igual proporción patriotismo y cualidades morales e intelectuales.

Últimos a llegar fueron el agente y el árbitro de la Gran Bretaña: el señor Tenterden tomó asiento al frente del señor B. Davis; el señor Alexander Cockburn se colocó en el lugar designado a los árbitros, y se declaró abierta la solemne sesion.

Leída y aprobada la acta verbal, el secretario general del Congreso, señor Favre, leyó en inglés la sentencia del Tribunal, precedida de sus considerandos.

No pidiendo nadie la lectura en francés de aquel documento, se procedió en seguida a la firma oficial de los pergaminos, de los que, durante la misma sesion, se remitió una copia al agente de los Estados Unidos, otra al de Inglaterra y una tercera al presidente del Consejo de Estado a fin de que fuera depositada en los archivos del Cantón de Ginebra.

He aquí el texto del importante documento:

Sentencia pronunciada por el Tribunal Arbitral que ha sido constituido en virtud del artículo 1.º del Tratado concluido en Washington el 8 de Mayo de 1871, entre los Estados Unidos de América y S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda.

El Tribunal despues de haber tomado conocimiento del Tratado de Washington, de las Memorias, Contra-Memorias, documentos, pruebas y peticiones, igualmente que de todas las otras comunicaciones, hechas por las dos partes interesadas en el curso de sus Sesiones, habiéndolas imparcial y detenidamente examinado;

Ha deliberado lo que se encuentra consignado en la presente acta.

Vistos los artículos VI y VII de dicho Tratado.

Considerando:

Que los árbitros, en virtud de dicho artículo VI, deben conformarse para decidir las cuestiones que les han sido presentadas, a las tres reglas en él enunciadas, y a tales principios del derecho de las jentes que sin estar en desacuerdo con estas reglas, hayan sido reconocidos por los árbitros como aplicables en la especie;

Considerando:

Que las debidas diligencias de que se habla en la primera y tercera de dichas reglas deben ser empleadas por los gobiernos neutrales en razon directa de los peligros que podrían resultar, por uno u otro de los beligerantes, de la inobservancia de los deberes de la neutralidad por parte de ellos;

Considerando:

Que las circunstancias, en medio de las cuales se han producido los hechos que forman el objeto de la causa, eran de tal naturaleza de despertar toda la solicitud del Gobierno de S. M. Británica, pues se refieren a los derechos y deberes de la neutralidad proclamada por la Reina el 13 de Mayo de 1861;

Considerando:

Que las consecuencias de la violación de la neutralidad cometida con la construcción, equipaje y armamento de un navio, no se cancelan por el hecho de una comisión gubernamental, que el beligerante, en cuya ventaja ha sido violada la neutralidad, habria concedido en seguida a aquel navio.

Que es efectivamente inadmisibile que la causa definitiva del delito resulte como motivo de la absolución del delincuente, y que del hecho del fraude consumado nazca el medio para declarar inocente al autor del fraude mismo;

Considerando:

Que el privilegio de exterritorialidad concedido a los navios de guerra ha sido introducido en el derecho público, no como un derecho absoluto, mas solamente como un acto de cortesía y deferencia entre las varias naciones, y que no se podría invocar para encubrir actos contrarios a la neutralidad;

Considerando:

Que la falta de un aviso preventivo no se puede considerar como una falta a los respetos impuestos por el derecho de las jentes, allí donde un navio lleva consigo su propia condena;

Considerando:

Que para atribuir a las provisiones de carbon un carácter contrario a la segunda regla, concuerne la interdicción por un puerto o por aguas neutras de servir de base de operaciones navales para un beligerante, es preciso que tales provisiones se relacionen a circunstancias particulares de tiempo, de personas y de lugares, las que concurren para atribuirles este carácter;

Atendido:

Por lo que se refiere al navio llamado "Alabama," que todos los hechos relativos a la construcción de este buque, registrado en su origen con la cifra "290" en el puerto de Liverpool a su equipaje y armamento en las costas de Terceira, por medio de los buques "Agrippina" y "Bahama" llegados de Inglaterra, claramente resulta que el Gobierno inglés no cuidó de emplear las diligencias debidas para la observancia de los deberes de su neutralidad; pues, apesar de los avisos y reclamos oficiales de los agentes diplomáticos de los Estados Unidos, durante la construcción del "290," este mismo navio, conocido en otra parte como el crucero confederado "Alabama," ha sido tambien otras veces admitido en los puertos de colonias inglesas, mientras se habria debido proceder en contra del mismo en todos aquellos puertos sujetos a la jurisdicción inglesa, en donde se hubiera encontrado;

Atendido:

Que el Gobierno de S. M. B. no sabría justificarse de la falta de diligencia debida alegando la insuficiencia de los medios legales de que podía disponer;

Cuatro miembros del tribunal por estos motivos, y el quinto por motivos suyos particulares, son de opinion;

"Que la Gran Bretaña faltó por omisión a los deberes impuestos en la primera y tercera de las reglas establecidas" en el artículo VI del tratado de Washington.

Atendido:

Por lo que se refiere al navio llamado "Florida,"

Que de todos los hechos relativos a la construcción del "Oreto," en el puerto de

Corocoro, y a su salida de este puerto, los hechos no podrían ser por parte de las autoridades inglesas medidas para impedir la salida de la neutralidad de los Inglaterras, y de los repetidos avisos y reclamos de los agentes de los Estados Unidos, el Gobierno de S. M. B. no cumplió con los deberes de su neutralidad;

Atendido:

Que apesar de las infracciones a la neutralidad de la Gran Bretaña, cometidas por el "Oreto," este mismo navio, conocido en otras partes como el crucero confederado "Florida," ha sido otras veces admitido libremente en los puertos de las colonias inglesas;

Atendido:

Que la absolución judicial del "Oreto" en Nassau no podría libertar a la Gran Bretaña de la responsabilidad incurrida en virtud del principio del derecho de jentes;

